



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 OCT 2015

VISTO la Resolución M. ED. N° 1469/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° de la Resolución del Visto, se da de baja en los respectivos cargos que ostentaban al momento del ofrecimiento a los docentes Titulares que forman parte de su Anexo I, y por el artículo 2° se da de alta en el Jardín de Infantes N° 25 de la ciudad de Río Grande a los docentes que forman parte de su Anexo II.

Que por Nota N° 23711/15 de la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete, se solicita la rectificación del Anexo I.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar del Anexo I de la Resolución M. ED. N° 1469/15, donde dice: "MAESTRO BIBLIOTECARIO JARDÍN DE INFANTES N° 1", deberá leerse: "MAESTRO BIBLIOTECARIO JARDÍN DE INFANTES N° 22". Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia autenticada de la presente, a la docente Sandra Cecilia PAZ, D.N.I. N° 21.894.838.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2246

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15.-

G.T.F
H.
R.L
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur